

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2019
"Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 14:00 horas del día 19 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Ducomsa, S.A. de C.V.
- Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín.

Por parte de la empresa Fire Island Construcciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor Eduardo Treviño Saldaña.

Nos acompaña por parte de la empresa Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V., se presentó el C. Javier Indalecio González Montemayor en calidad de observador.

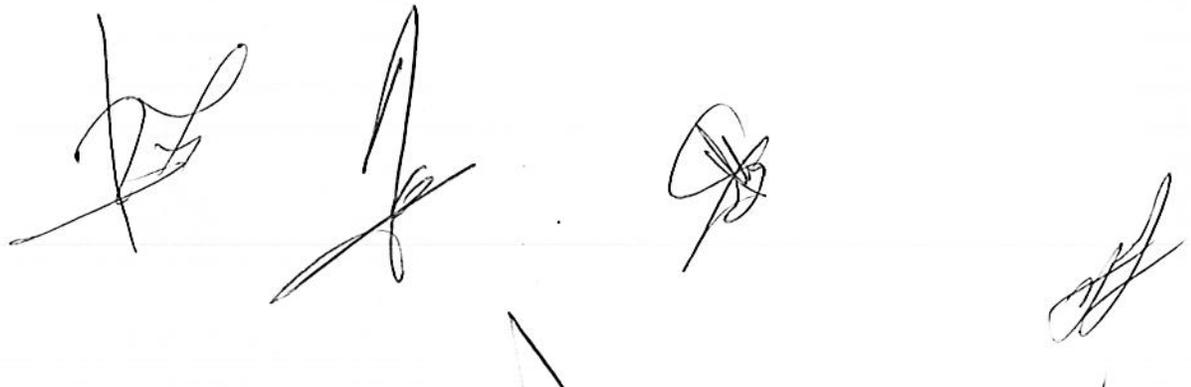
A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

Primera.- Se aclara y se precisa que en las especificaciones técnicas del proyecto 8, Colonia San Pedro 400 La Cima Oriente, se deberá considerar el Retiro de malla existente y entrega en patios de la Secretaría de Servicios Públicos.

Segunda.- En el Proyecto 14. Colonia: El Santuario, Concepto 3: "Suministro e instalación de puerta de acceso peatonal de reja tipo A de 1.2 m de altura por 1.00 m de claro en una hoja en color verde, postes cargadores ahogados en concreto hecho en obra, bisagras, pasador, picaporte, incluye: materiales, suministros, instalación, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.", se deberán considerar instalar 3 puertas en total.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 04 preguntas de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

1.-	Referencia	Numeral 1 Datos generales de la licitación pública nacional presencial, inciso e Ejercicio fiscal y origen de los recursos
	Pregunta	El plazo del proyecto es hasta Junio del 2020, y se menciona que el presupuesto corresponde al ejercicio fiscal 2019, se tendrá algún inconveniente con el cobro de los trabajos en el 2020 ya que estaremos en otro ejercicio fiscal.
	Respuesta	No habrá ningún inconveniente.
2.-	Referencia	Numeral 20 Garantías, inciso a Garantía de seriedad de la propuesta
	Pregunta	La garantía de seriedad de sostenimiento puede usarse la misma fianza de la licitación SA-DA-CL-30/2019, ya que se está licitando la misma obra.
	Respuesta	No se acepta, tendrá que presentar una nueva fianza que haga mención del número y nombre de la licitación actual como se solicita en las bases del presente concurso.


ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2019
 "Suministro, instalación y/o mantenimiento de rejas en parques del municipio"


 Página 2 de 5

3.-	Referencia	Numeral 25 Anticipos
	Pregunta	Se puede considerar anticipo para la compra de los materiales.
	Respuesta	Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
4.-	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar", Proyecto 11 Col. Balcones del Valle.
	Pregunta	Dentro del retiro de la malla ciclónica en la visita al lugar de los trabajos, se visualizó que hay que retirar plantas que están sobre la malla y que el peso está haciendo que se esté venciendo la malla existente, debemos considerar el retiro de esta planta o municipio se encargara del retiro, esto para no ser multados o penalizados al momento de la limpieza.
	Respuesta	En caso de requerir retiro o poda de las plantas existentes para efectos de realizar los trabajos de manera adecuada, deberá de informar a la Secretaría de Servicios Públicos y Media Ambiente específicamente a la Dirección de Imagen Urbana a efectos de realizar las labores correspondientes.

Por parte de la empresa Fire Island Construcciones, S.A. de C.V., se recibieron 03 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Proyecto 8
	Pregunta	¿Se ejecutara el retiro de malla existente?
	Respuesta	Deberá a apegarse a las aclaraciones y precisiones de la convocante anteriormente mencionadas.
2	Referencia	Proyecto 10
	Pregunta	¿No será suministro e instalación de malla nueva?
	Respuesta	Deberá apegarse a lo señalado en las bases del concurso específicamente en el anexo I. Proyecto 10 Colonia: Cortijo del valle, donde se señala lo siguiente: "Se deberá considerar desinstalación de malla existente para poder colocar postes complementarios y nuevamente instalar la misma malla."
3	Referencia	Proyecto 14
	Pregunta	Se pide cotizar 1 Puerta, el parque tiene 3 puertas. ¿Es correcto?
	Respuesta	Deberá a apegarse a las aclaraciones y precisiones de la convocante anteriormente mencionadas.

Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, programado para el día 26 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas será diferido para llevarse a cabo el día **27 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en esta Sala de Juntas de la

Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 166 fracc II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

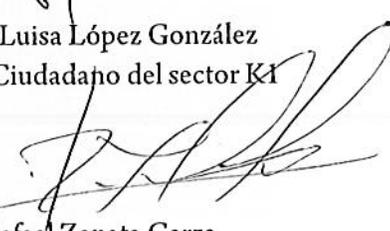
Así mismo y como consecuencia de lo anterior la fecha límite de registro al presente concurso será hasta las 14:00 horas del 26 de noviembre del año en curso.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:09 horas del día 19 de noviembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

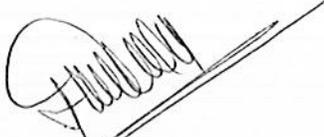

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

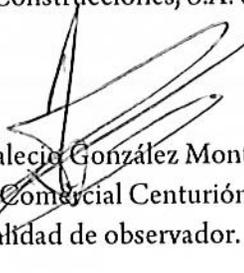


Participantes:


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C. Héctor David Ramírez Olguín.
Ducomsa, S.A. de C.V.


C. Héctor Eduardo Treviño Saldaña.
Fire Island Construcciones, S.A. de C.V.


C. Javier Indalecio González Montemayor
Grupo Industrial y Comercial Centurión, S.A. de C.V.
en calidad de observador.







